

DECRETO EXENTO N° 514 /
RETIRO,
VISTOS: 30 ENE 2018

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.032 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 3.- La necesidad de adquirir materiales para realizar cierre perimetral de cancha de fútbol, Club Deportivo San Luis, Sector Santa Inés, Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" artículo N° 10, **Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar reparación de cierre perimetral de cancha de fútbol del Club Deportivo San Luis Santa Inés, debido a que se encuentra deteriorado y en ocasiones ha entorpecido el normal desarrollo de actividades deportivas.
- Que,** Este Club Deportivo no cuenta con recursos como para adquirir materiales que les permita reparar el cierre perimetral de la cancha, por tanto, es necesario el apoyo para el buen desarrollo de actividades socio-culturales y deportivas con toda la comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: **76.197.758-k**, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
40	Polines IPV 3 a 4" x 2.5 mts.
05	Rollos de malla 7014 x 1.50 x 25 mt. 87 cm).

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$341.500.- (Trescientos Cuarenta y Un Mil Quinientos pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "**Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL